

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37401** *IBILIMP, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 114/08 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Gladis Herrera Hernández, contra la empresa Ibilimp, S.L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto con fecha 14 de diciembre del 2009, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 5.989,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.

ID: A090091675-1